I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001038

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 21 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3384/2010; el Decreto Exento Nº202/761/2010; el Oficio Nº510/388/2010 Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.; el Ordinario Nº165 de fecha 11 de junio de 2010 de la Directora Colegio José Joaquín Prieto Vial; la carta renuncia presentada por doña Aurora Monsalve Canales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/761/2010, se aprobó el contrato a honorarios suscrito con doña Aurora del Carmen Monsalve Canales, cédula de identidad Nº15.541.215-1, para que realice la función de Asistente de Sala en la Escuela D-279 "José Joaquín Prieto Vial"

La carta renuncia de fecha 11 de Junio de 2010, presentada por doña Aurora Monsalve Canales.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 10 de junio de 2010, al contrato a honorarios suscrito con doña Aurora del Carmen Monsalve Canales cédula de identidad Nº15.541.215-1, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°202/761/2010, por renuncia voluntaria.

2. El Jefe del Unidad Recursos Humanos D.A.E.M, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001038

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Secplan
Establecimiento Educacional
Interesado/a
Pág. Web